

El proteccionismo no arancelario y la

coyuntura económica: el caso colombiano reciente (1990-2005)

Borradores de Economía

Número:

399

Publicado:

Sábado, 1 Julio 2006

Clasificación JEL:

F13, F14

Palabras clave:

Protecciónismo, Anti-dumping, salvaguardias, Importaciones

[Descargar documento](#)

Lo más reciente

[Dinámica Salarial, Desempleo e Inflación: Extendiendo el Modelo Semi-Estructural 4GM](#)

Mario Andrés Ramos-Veloza, Sara Naranjo-Saldarriaga, José Pulido

[Índices de Sentimiento e Incertidumbre de las noticias económicas de Colombia](#)

Rocío Clara Alexandra Mora-Quiñones, Antonio José Orozco-Gallo, Dora Alicia Mora-Pérez

[Billeteras móviles y otros servicios de pago: brechas regionales y su adopción en Colombia](#)

Constanza Martínez-Ventura, Ligia Alba Melo-Becerra

[Otras Publicaciones](#)

Los economistas han identificado el desarrollo de un nuevo tipo de protecciónismo comercial basado en el uso de barreras no arancelarias a las importaciones. La razón de este nuevo protecciónismo es la extensión adquirida por los acuerdos de libre comercio. Este documento revisa la experiencia colombiana (1990- 2005) relativa a este nuevo protecciónismo, específicamente las solicitudes y aplicaciones de mecanismos de carácter transitorio, a saber, medidas anti-dumping y salvaguardias. De los resultados del ejercicio estadístico puede deducirse que: a) las medidas protectionistas no arancelarias de carácter transitorio, y sus solicitudes, dependen de dos factores: el grado de penetración de las importaciones y la tasa de crecimiento del PIB real, y b) las medidas anti-dumping hacen parte del nuevo protecciónismo, también en Colombia, a pesar de su origen jurídico y de su propósito formal.